



REFLEXIÓN TÉCNICA -8 DE MARZO, POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Mar 9, 2020 | Noticias

Este 8 de marzo es un día sumamente significativo en torno a la lucha por los derechos de las mujeres, ya que se celebra el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing -reconocida como la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo- (ONU Mujeres, 2020), motivo por el cual los Estados enfrentan un gran desafío como garantes de derechos para impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Razón por la cual este 2020 es transcendental y se proyecta como un año decisivo para alcanzar dicho objetivo en todo el mundo, porque si bien hay ciertos avances importantes como la generación de normativa y la implementación de política pública específica para garantizar los derechos de las mujeres estos, todavía siguen siendo insuficientes.

Es así que el pasado 25 de febrero Michelle Bachelet mencionó que podríamos enfrentar a una real regresividad de los derechos de las mujeres ya que estos están “siendo atacados desde muchos frentes” (Bachelet, 2020), incluso han surgido “narrativas contra la igualdad de género basadas en la discriminación de siglos” (Ibíd.), que buscan perpetuar la desigualdad que vive este grupo de la población.

De acuerdo ONU Mujeres 1 de cada 5 mujeres entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual -o ambas-, en manos de su pareja. Además 49 países no cuentan con leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica, tampoco de prácticas nocivas como el matrimonio infantil (ONU Mujeres, 2020), en el ámbito laboral, se conoce que a nivel mundial las mujeres perciben un 23% menos de ingresos económicos que los hombres, en cuanto a la participación política apenas un 24% de las mujeres ocupan escaños parlamentarios en todo el mundo (Ibíd.).

Cómo se evidencia todavía las mujeres enfrentan graves situaciones que vulneran el goce efectivo de sus derechos, para cambiar esta dura realidad es necesario que se genere política pública integral y también se impulse el cambio cultural mismo que perenniza la violencia y discriminación contra las mujeres durante su ciclo de vida.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de lo señalado invita a las entidades públicas, privadas, comunitarias, y ciudadanía en general -en su ámbito-, a garantizar, respetar, promover, fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, solo así alcanzaremos una sociedad pacífica, equitativa, inclusiva, donde no haya cabida para la regresión de los derechos humanos – universales e indivisibles-, de las mujeres.

Así mismo conmemora esta fecha tan importante y ratifica su compromiso con los derechos de las mujeres y se suma a la campaña internacional multigeneracional de ONU Mujeres “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres” que busca



movilizar a la comunidad en torno a la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

BIBLIOGRAFÍA

Bachelet, M. (03 de 03 de 2020). Naciones Unidas . Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/02/1470081>

ONU Mujeres. (26 de 02 de 2020). ONU. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/12/announcer-international-womens-day-2020-theme>